

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 132

¿QUÉ PUEDEN HACER LA SOCIEDAD Y EL ESTADO POR LA FAMILIA?

Lo que la sociedad y el Estado pueden hacer por la familia primeramente es reconocer a la familia como algo especial y central, y en consecuencia garantizar su genuina identidad. Esta contribución se traduce, en primera instancia, en un refuerzo de la convivencia social de la confianza familiar, pero también en el respeto a la vida humana de cada uno de sus miembros, en cada una de sus fases, sobre todo la previa al nacimiento. Cuando se habla de la protección de la familia, por parte del Estado, no se debe pensar que la sociedad o el Estado deban absorber los deberes primigenios de la familia, por razones económicas o ideológicas, ni que se los arrebatase incluso para disminuir así su dimensión social. Las medidas de política familiar, según el principio de subsidiariedad, deben promover que las familias asuman sus responsabilidades con la máxima libertad posible.

La clave está en reconocer que ni El Estado ni la sociedad deben suplir, o interferir, en las funciones de la familia, sino darle a la familia, para que sea ella misma la que lleve adelante su derecho-deber de educación.

Hoy día esa afirmación está desdibujada. El año anterior a la reunión de Pekín, que fue uno de los momentos en que la ideología de género ya comenzó a ser introducida desde la ONU, la misma ONU había decretado el año de la familia con el slogan: *“la más pequeña democracia en el corazón de la sociedad”*. Es curioso comprobar cómo en tan poco tiempo el Nuevo Orden Mundial ha conseguido que se pase de reconocer a la familia como el núcleo de la sociedad, a un intervencionismo sobre la familia, hasta llegar un momento en el que la autoridad se abroga el derecho de definir qué es la familia, qué es la antropología humana, y qué es el matrimonio.

Decía **Chesterton** que *“los que quieren ampliar el concepto de familia y matrimonio abren boquetes en el casco de un barco, creyendo que están cavando hoyos en un huerto”*.

La ideología de género está pretendiendo de-construir abiertamente la concepción de la familia y el matrimonio. Lo que pasa es que esto no lo hace de una manera abierta, sino desde una sociedad del bienestar, tomando ese bienestar como la excusa para llevar a cabo una constante intromisión, de forma que no sea la familia quien decida la educación y el futuro de la sociedad. El enfrentamiento directo contra la familia no tendría posibilidades de ganar aceptación social. Si alguien cuestionase abierta y directamente el principio de que son los padres los depositarios del derecho-deber de decidir la educación de sus hijos, demostraría no ser inteligente. Lo que en cambio se hace es no entrar en la discusión del principio, sino ir poniendo palitos en la rueda para que, con la excusa del Estado de bienestar, sea el Estado el que vaya tomando decisiones que, en principio, deberían de pertenecer al orden de la familia. Por ejemplo, en el tema de la educación afectivo sexual, que va siendo asumida por el Estado y sustraída de manos de la familia, bien es cierto que con una responsabilidad por parte de las familias, que en un momento dado requieren formación, preparación, implicación para formar a los hijos, y el que esto lo hagan otros, puede convertirse en una excusa cómoda para no implicarse.

Así pues, aquí hay dos concepciones distintas: **el Estado al servicio de la familia**, lo que supone que la familia sea el centro y el núcleo de las sociedad, **o un Estado omnipresente en el que todo, incluida la familia, está bajo las ordenes de ese proyecto totalizador**, que excluye el principio de subsidiariedad.